

Factura: 003-002-000033722



NOTARIO(A) LEONARDO JAVIER SUAREZ SERRANO
NOTARIA TERCERA DEL CANTON IBARRA

EXTRACTO

20191001003P00267



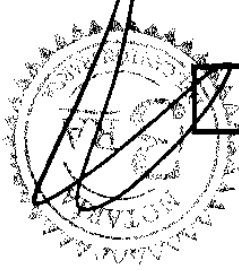
Escritura N°:		20191001003P00267	
ACTO O CONTRATO:			
CESIÓN DE PARTICIPACIONES			
FECHA DE OTORGAMIENTO: 7 DE FEBRERO DEL 2019, (13:19)			
OTORGANTES			
A FAVOR DE			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	ESPIÑOZA PINTO ELENA EDITH	Por sus propios derechos	CEDULA
			No. 1001886348
			Nacionalidad ECUATORIA
			CEDENTE
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad
Natural	QUELAL NARVAEZ LUIS	Por sus propios derechos	CEDULA
			No. 1003559315
			Nacionalidad ECUATORIA
			CESSIONARIO (A)
			Persona que representa
UBICACIÓN			
IMBABURA			
Cantón			
Parroquia			
SAGRARIO			
DESCRIPCION DOCUMENTO:			
OBJETO/OBSERVACIONES:			
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		1111.00	

NOTARIO(A) LEONARDO JAVIER SUAREZ SERRANO
NOTARIA TERCERA DEL CANTON IBARRA

**ESPACIO
EN BLANCO**



AB. LEONARDO SUÁREZ SERRANO
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA



2019	10	01	03	P00267
------	----	----	----	--------

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

DE LA COMPAÑÍA MULTISERVICIOS YA VOI MSAVOI CIA. LTDA.
QUE OTORGA: ELENA EDITH ESPINOZA PINTO
A FAVOR DE: LUIS PATRICIO QUELAL NARVÁEZ

CUANTIA: USD\$1.111,00

DI 2 COPIAS

FACTURA Nº 000033722

L.S.

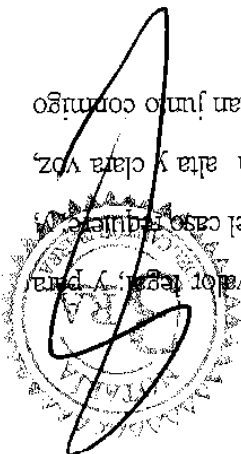
En la ciudad de Ibarra, capital de la provincia de Imbabura, República del Ecuador, hoy día Jueves siete (07) de Febrero del año dos mil diecinueve, ante mí, Abogado Leonardo Suárez Serrano, Notario Público Tercero del cantón Ibarra, con plena libertad, capacidad y conocimiento, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, en calidad de CEDENTE la señora Elena Edith Espinoza Pinto, divorciada, por sus propios derechos; y, por otra, en calidad de CESIONARIO el señor Luis Patricio Quelal Narvárez, soltero, por sus propios derechos. - Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de ocupación empleados privados, domiciliados en esta ciudad de Ibarra; legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, se adjuntan a la presente como documentos habilitantes. - Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de la presente escritura pública, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de la misma sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa, ni seducción, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase insertar una más de Cesión de Participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas. - **PRIMERA.- OTORGANTES.-** Comparecen a la celebración del presente contrato por una parte, la señora Elena Edith Espinoza Pinto, divorciada, por sus propios derechos, en calidad de CEDENTE; y,



AB. LEONARDO SUÁREZ SERRANO
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA

por otra, en calidad de CESIONARIO el señor Luis Patricio Quelal Narváez, soltero, por sus propios derechos.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- a)** MULTISERVICIOS YA VOI MSYAVOI CÍA. LTDA., es una compañía constituida mediante escritura pública celebrada ante el Abogado Leonardo Suárez Serrano, Notario Tercero del cantón Ibarra, el veintinueve de Agosto del dos mil catorce, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ibarra, el cuatro de Septiembre del dos mil catorce, bajo el número ciento treinta y uno.- **b)** Con fecha uno de Octubre del dos mil catorce, bajo el número ciento sesenta y dos, se inscribe en el Registro Mercantil del cantón Ibarra, la escritura pública celebrada ante el Notario Tercero del cantón Ibarra, Abogado Leonardo Suárez Serrano, el veinticinco de Septiembre del dos mil catorce, mediante la cual se rectifica la cláusula séptima de la constitución de la compañía MULTISERVICIOS YA VOI MSYAVOI CÍA. LTDA., en el sentido que el capital social de la compañía es el diez mil dólares de los Estados Unidos de América.- **DOS.-** La CEDENTE, señora Elena Edith Espinoza Pinto, es propietaria de dos mil doscientas veintidós participaciones de la compañía MULTISERVICIOS YA VOI MSYAVOI CÍA. LTDA., de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- **TERCERA: OBJETO DEL CONTRATO.-** Con los antecedentes expuestos, previa autorización concedida por la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía MULTISERVICIOS YA VOI MSYAVOI CÍA. LTDA., celebrada en la ciudad de Ibarra, el dos de Enero del dos mil diecinueve, cuya acta se acompaña a la presente escritura, la señora Elena Edith Espinoza Pinto, de sus dos mil doscientas veintidós participaciones que posee en la compañía MULTISERVICIOS YA VOI MSYAVOI CÍA. LTDA., cede mil ciento once participaciones, a favor del señor Luis Patricio Quelal Narváez.- **CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** La CEDENTE, declara que recibe en este acto, de manos del CESIONARIO la suma de un mil ciento once dólares de los Estados Unidos de América al contado, en dinero en efectivo y de curso legal, sin tener nada que reclamar por este concepto ni judicial ni extrajudicialmente.- Usted señor Notario agregará las demás cláusulas de estilo para la plena validez y agregar los documentos habilitantes que sean necesarios para la plena validez de esta escritura”.- (Firmado) Abogada María Cristina Cabanilla, portadora de la matrícula profesional número 10-2012-70 Foro de Abogados.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA

AB. LEONARDO SUÁREZ SERRANO
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA



MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, y para cuyo otorgamiento se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere, y leída que les fue a las comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellas se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



f) Sra. Elena Edith Espinoza Pinto

c.c. 100188634 - 8

DIRECCIÓN: Juan de la Roca 7-29 y Carlos Emilia Crijalva

TELÉFONO: 062952279

f) Sr. Luis Patricio Quelal Narváez

c.c. 100355931 - 5

DIRECCIÓN: Carlos Proaño 21-23 y Eugenio Espejo

TELÉFONO: 062585915

NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA
Ab. Leonardo Suárez Serrano


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCUNSCRIPCIÓN

100188634-8

CIUDADANÍA
 ECUATORIANA
 ESPINOZA PINTO
 ELENA EDITH
 LUGAR DE NACIMIENTO
 IMBABURA
 OTAVALO
 JORDAN
 FECHA DE NACIMIENTO 1968-04-30
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO FEMEA
 ESTADO CIVIL DIVORCIADO



CATEGORÍA
 SUPERIOR

LICENCIADA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TITULAR
 ESPINOZA JOSE VITERBO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA SPOSA
 PINTO MARIA ERICLIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 IBARRA
 2017-04-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2027-04-27




A333821007

ESTADO


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 9 DE FEBRERO 2019

014
 JUNTA No.

014 - 191
 NÚMERO

1001886348
 CEDULA

ESPINOZA PINTO ELENA EDITH
 APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA
 PROVINCIA
 OTAVALO
 CANTÓN
 JORDAN
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
 ZONA 1



QUE
 DOCUMENTO QUE NO PUEDE CAMBIAR EN
 IBARRA, a

07 FEB 2019

Ab. Leonardo Suarez Serrano
 NOTARIO TORCEDOR DEL CANTON IBARRA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1001886348

Nombres del ciudadano: ESPINOZA PINTO ELENA EDITH

Condición del cédulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/OTAVALO/JORDAN

Fecha de nacimiento: 30 DE ABRIL DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: ESPINOZA JOSE VITERBO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PINTO MARIA ERCILIA

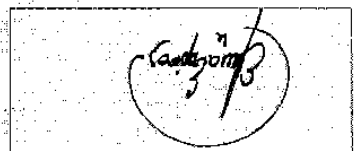
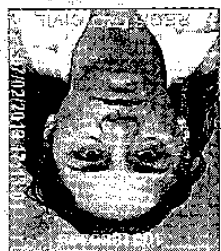
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE ABRIL DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE FEBRERO DE 2019

Emissor: LEONARDO JAVIER SUÁREZ SERRANO - IMBABURA-IBARRA-NT 3 - IMBABURA - IBARRA



Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Ldo. Vicente Talano G.

[Signature]

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**QUELAL NARVAEZ
LUIS PATRICIO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**IMBABURA
IBARRA
SAGRARIO**
FECHA DE NACIMIENTO **1509-11-05**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Nº 100355931-5

12M 16 08 574 16

INSTITUCION

SUPERIOR

PROFESION/ CATEGORIA

INGENIERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

QUELAL PERLIFO MILTON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

NARVAEZ ROSA NORMA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

IBARRA

2016-10-12

FECHA DE EXPIRACION

2026-10-12

V2333V3242



00084 2011

[Signature]

[Signature]

CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2012



013
JUNTA No.

013 - 142
NUMERO

1003559315
CEDULA



QUELAL NARVAEZ LUIS PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA
PROVINCIA
IBARRA
CANTON
CARANQUI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION:
ZONA:



CERTIFICO QUE LA FOTOCOPIA QUE
ANTECEDE, GUARDA COINCIDENCIA CON EL
DOCUMENTO QUE ME FUERA EXHIBIDO EN
POBAS.....
Ibarra, a

07 FEB 2019

Ab. Leonardo Suarez Serrano
NOTARIO PIVERO DEL CANTON IBARRA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1003559315

Nombres del ciudadano: QUELAL NARVAEZ LUIS PATRICIO

Condición del cédulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 5 DE NOVIEMBRE DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: QUELAL PERLIFO MILTON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: NARVAEZ ROSA NORMA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE OCTUBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE FEBRERO DE 2019

Emissor: LEONARDO JAVIER SUÁREZ SERRANO - IMBABURA-IBARRA-NT 3 - IMBABURA - IBARRA



Nº de certificado: 197-196-48326

197-196-48326

Lcdo. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS CON EL CARÁCTER DE UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA MULTISERVICIOS YA VOI MSYAVOI CIA. LTDA.

En la ciudad de Ibarra, a los dos días del mes de enero del dos mil diecinueve, a las diez y treinta horas en las instalaciones ubicadas en la Urbanización Pílanqui, en la calle Juan de la Roca 7-29 y Carlos Emilio Grijalva de esta ciudad de Ibarra, se reúnen los socios FRANCISCO XAVIER CEVALLOS SANCHEZ, MAYRA DEL SOCORRO CHALACAN ERAZO, ELENA EDITH ESPINOZA PINTO, VIVIANA ELIZABETH GALEANO ALMACHI, HECTOR EDUARDO NARVAEZ BETANCOURT, MAURICIO ALEJANDRO YEPEZ CEVALLOS y ANA JULIA OBANDO ROMERO los mismos que representan el 100% del capital social de la compañía:

Actúa como secretario de la Junta de conformidad con el estatuto de la compañía la Gerente General la señora Viviana Elizabeth Galeano Almachi.

Verificada por parte de la secretaria, la presencia de todo el capital pagado el señor presidente Francisco Xavier Cevallos Sánchez somete a consideración de la Junta General los puntos del orden del día, y está por unanimidad resuelve:

1. Constatación del quorum
2. Autorizar a la señora ELENA EDITH ESPINOZA PINTO, quien posee 2.222 participaciones para que ceda 1.111 participaciones de un dólar americanos cada uno a los otros socios de la Compañía, por el derecho preferente que mantiene o caso contrario autorizar el endoso a otra persona.

De inmediato el presidente puso a consideración de los socios los puntos del orden del día elaborado para la Junta, el mismo que fue aprobado por los socios por unanimidad.

Seguidamente, el presidente dispuso tratar el primer punto del orden del día: constatación del quorum. Previa verificación por parte de secretaria se encuentra el 100% del capital social de la compañía, por lo que se instala y se da inicio a la ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS CON EL CARÁCTER DE UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA MULTISERVICIOS YA VOI MSYAVOI CIA. LTDA.

Seguidamente el presidente dispuso tratar el segundo punto del orden del día: Autorizar a la señora ELENA EDITH ESPINOZA PINTO, quien posee 2.222 participaciones para que ceda 1.111 participaciones de un dólar americanos a los otros socios de la Compañía, por el derecho preferente que mantiene o caso contrario autorizar el endoso a otra persona. Toma la palabra la señora ELENA EDITH ESPINOZA PINTO y ofrece las mil ciento once participaciones a los otros socios es decir las 1.111 participaciones de un dólar americanos cada uno, la misma que no es aceptada por los seis socios y renuncian a su derecho preferente. Por lo cual mociona que estas participaciones sean cedidas al señor LUIS PATRICIO QUELAL NARVAEZ 1.111 participaciones de

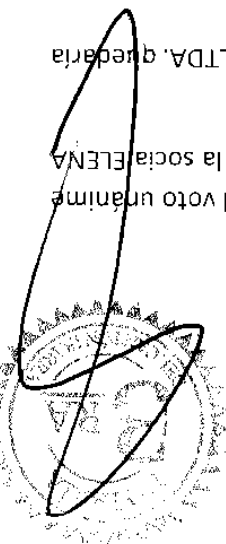
un dólar americanos cada uno, luego de la debida deliberación del asunto, con el voto unánime de todos los socios presentes, la Junta General de Socios **RESUELVE:** Autorizar a la socia ELENA EDITH ESPINOZA PINTO para que transfiera sus mil ciento once participaciones.

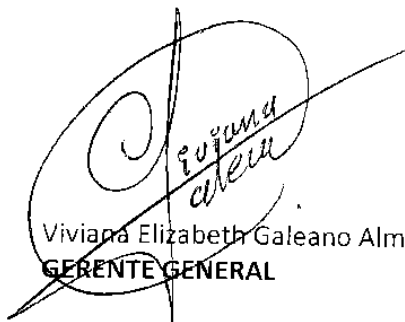
De esta manera el capital de la compañía MULTISERVICIOS YA VOI MSYAVOI CIA. LTDA. quedaría estructurado así:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES
CEVALLOS SANCHEZ FRANCISCO XAVIER	1111	1111	1111
CHALACAN ERAZO MAYRA DEL SOCORRO	1111	1111	1111
ESPINOZA PINTO ELENA EDITH	1111	1111	1111
GALEANO ALMACHI VIVIANA ELIZABETH	1111	1111	1111
NARVAEZ BETANCOURT HECTOR EDUARDOS	1111	1111	1111
QUELAL NARVAEZ LUIS PATRICIO	1111	1111	1111
OBANDO ROMERO ANA JULIA	1111	1111	1111
YEPEZ CEVALLOS MAURICIO ALEJANDRO	2223	2223	2223
TOTAL	10000	10000	10000

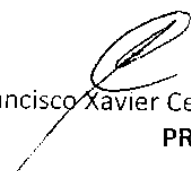
Habiéndose tratado los puntos del orden del día el señor Presidente Francisco Xavier Cevallos Sánchez declara un receso para redactar el acta; siendo las 12:00 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, misma que es aprobada por el voto unánime de la totalidad del capital social.

Para constancia suscriben el acta todos los socios asistentes.

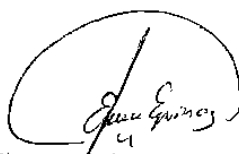




Viviana Elizabeth Galeano Almachi
GERENTE GENERAL



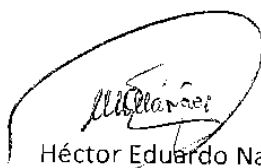
Francisco Xavier Cevallos Sánchez
PRESIDENTE



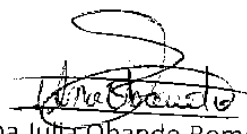
Elena Edith Espinoza Pinto
SOCIA



Mayra Del Socorro Chalacan Erazo
SOCIA



Héctor Eduardo Narváez Betancourt
SOCIO



Ana Julia Obando Romero
SOCIA



Mauricio Alejandro Yépez Cevallos
SOCIO

Se otor-

gó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA MULTISERVICIOS YA VOI MSYAVOI CIA. LTDA. QUE OTORGA: ELENA EDITH ESPINOZA PINTO A FAVOR DE: LUIS PATRICIO QUEJAL NARVAEZ. - Firmada y sellada en Ibarra, a siete de Febrero del dos mil diecinueve. -



Ab. Fernando Suárez Serrano
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN IBARRA

**ESPACIO
EN BLANCO**

ZON: Tomé nota de la cesión de 1111 participaciones que realiza la Sra. Elena Edith Espinoza Pinto, a favor del Sr. Luis Patricio Quelal Narváez, contenida en la escritura publica que antecede, al margen de la escritura matriz N° 003629, de fecha 29 de Agosto del 2014, referente a la constitución de la compañía MULTISERVICIOS YA VOI MSYA VOI CIA. LTDA.- Ibarra, a 07 de Febrero del 2019. - (L.S.)



Al. Leonardo Suarez Escribano
NOTARIO TERCERO DEL CANTON IBARRA

ESPACIO EN BLANCO



Factura: 003-002-000033724

20191001003000097

NOTARIO(A) LEONARDO JAVIER SUAREZ SERRANO

NOTARIA TERCERA DEL CANTON IBARRA

RAZÓN MARGINAL N° 20191001003000097

MATRIZ	
FECHA:	7 DE FEBRERO DEL 2019, (13:24)
TIPO DE RAZÓN:	CESION PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA MULTISERVICIOS YA VOI MSYAVOI CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-08-2014
NUMERO DE PROTOCOLO:	003629

OTORGANTES	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	QUELAL NARVAEZ LUIS
TIPO INTERVINIENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CÉDULA
No. IDENTIFICACIÓN	1003559315
OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	QUELAL NARVAEZ LUIS
TIPO INTERVINIENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CÉDULA
No. IDENTIFICACIÓN	1003559315

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-02-2019
NUMERO DE PROTOCOLO:	P00267



NOTARIO(A) LEONARDO JAVIER SUAREZ SERRANO

NOTARIA TERCERA DEL CANTON IBARRA

**ESPACIO
EN BLANCO**

CT-MY-MI-GG-010-2019

Ibarra, 19 de febrero del 2019

CERTIFICADO

Yo Viviana Elizabeth Galeano Almachi, en calidad de Representante Legal de la empresa **MULTISERVICIOS YA VOI MSYAVOI CIA. LTDA.**, certifico que, mediante Junta General Extraordinaria de Socios con el Carácter de Universal, celebrada en la ciudad de Ibarra, el dos de enero del dos mil diecinueve, se autorizó de forma unánime a la señora ELENA EDITH ESPINOZA PINTO ceder el porcentaje de mil ciento once participaciones (1.111) al señor LUIS PATRICIO QUELAL NARVAEZ.

Es cuanto puedo certificar en honor a la verdad.



Atentamente
Viviana Galeano
Lda. Viviana Galeano
Representante Legal

TRÁMITE NÚMERO: 670


REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA
 RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD

NÚMERO DE REPETITORIO	535
FECHA DE INSCRIPCIÓN	22/02/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	9
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

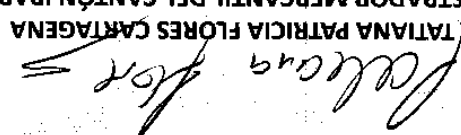
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARIAL	NOTARIA TERCERA /IBARRA /07/02/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑIA	MULTISERVICIOS YA VOI MSYAVOI CIA LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA	IBARRA

3. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 22 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2019


 ABG. TATIANA FLORES CARTAGENA
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OVEDO NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR

